

Precios de suscripción

En la Capital:	
Por un mes.	2 ptas.
Por tres meses.	5'50 »
Por seis meses.	10'50 »
Por un año.	20'50 »
Fuera de la Capital:	
Por un mes.	2'50 ptas.
Por tres meses.	7 »
Por seis meses.	12'50 »
Por un año.	24 »
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.	

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos.	0'10
Por 15 id. id.	0'07
Por 30 id. id.	0'05
Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.	

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán de importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra su fácil cobro.

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de Julio).

Administración Provincial

Administración de Contribuciones

Territorial y Estadística

CIRCULAR

23

En el día de ayer 1.º de Julio, precisamente, debieron quedar ingresados en esta Administración los apéndices de altas y bajas al amillaramiento por fincas rústicas y urbanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, sobre adaptación del año económico al natural, y de las circulares dictadas por la Oficina de mi cargo, y últimamente la que inserta en el BOLETÍN OFICIAL fecha 17 de Junio próximo pasado la Delegación de Hacienda.

Y como son en corto número los Ayuntamientos y Juntas periciales que han llenado este servicio, se dirige el presente recuerdo á fin de que lo verifiquen en un nuevo plazo de diez días si han de evitarse las medidas coercitivas que determinan los Reglamentos.

Logroño, 2 de Julio de 1914.—El Administrador, Fernando García Flores.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, J. Tamayo.

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional

DE RINCÓN DE SOTO

8

Extracto que el Secretario que suscribe forma, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1914, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión inaugural del día 1.º de Enero

Se confiere la posesión á los nuevos Concejales, D. Vicente Palacios Matute, D. Francisco Irazola Urtubia, D. Pedro Jiménez Arnedillo, D. Manuel L. Oñate Medrano y D. Fructuoso Fernández Llorente.

Es elegido Alcalde por el total de votos de que se compone la Corporación, D. Roque M. de Azagra Llorente.

En la misma forma fué nombrado primer Teniente Alcalde, don Francisco Irazola Urtubia, y 2.º, D. Fructuoso Fernández Llorente; Regidor Síndico, el Concejal D. Manuel L. Oñate Medrano, habiendo recaído por el mismo procedimiento el cargo de Regidor Interventor en D. Vicente Palacios Matute, quedando constituida la Corporación por el siguiente orden:

Alcalde, D. Roque M. de Azagra; primer Teniente, D. Francisco Irazola Urtubia; 2.º, don Fructuoso Fernández Llorente; Regidor Síndico, D. Manuel L. Oñate Medrano; 2.º, D. Leopoldo Pardo Matute; 3.º, D. Vicente Palacios Matute; 4.º, D. Pedro Jiménez Arnedillo; 5.º, D. Manuel González Fernández, y 6.º, D. Raimundo Medrano.

Quedan designados los sábados de todas las semanas á las ocho de la noche para la cele-

bración de las sesiones ordinarias.

Sesión ordinaria del día 3

Lectura de los BOLETINES OFICIALES y aprobación del acta anterior.

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 60 de la ley Municipal, se nombran las siguientes Comisiones:

Policía Urbana, Higiene y Salubridad y Festejos, D. Pedro Jiménez Arnedillo y D. Fructuoso Fernández Llorente.

Comisión de Policía rural, don Raimundo Medrano y D. Manuel L. Oñate.

Comisión de Hacienda y Administración municipal, D. Francisco Irazola y D. Manuel González.

Instrucción pública y Beneficencia, D. Vicente Palacios y D. Leopoldo Pardo.

El Concejal D. Manuel L. Oñate Medrano, propone á la Corporación la destitución del Secretario D. Pedro Pérez Llorente, por entender que dicho funcionario ha cometido faltas en el desempeño de su cargo, abrogándose facultades restrictivas para la dignidad de la Corporación y Autoridades municipales, puesto que en más de una ocasión ha tratado despectivamente y sin el miramiento y respeto que á su condición reunía.

El Sr. Presidente advierte que está en tramitación un expediente contra el Secretario Sr. Llorente, por faltas cometidas en el desempeño del cargo, el cual una vez terminado, se someterá á la consideración del Ayuntamiento.

El Sr. L. Oñate, insiste en su proposición por creer que en nada afectan las resultas del expediente á las facultades que á los Ayuntamientos otorga el artículo 124 de la ley Municipal, y por tanto ratifica la proposición hecha.

Tomada en consideración, se

somete á votación, la que dió el siguiente resultado:

Votaron por la destitución, don Francisco Irazola Urtubia, don Vicente Palacios, D. Fructuoso Fernández, D. Pedro Jiménez, D. Manuel L. Oñate y la Presidencia; contra los Sres. D. Raimundo Medrano y D. Leopoldo Pardo, que dicen debe esperarse á la resolución del expediente.

Y como el número de Concejales de que se compone el Ayuntamiento son nueve y los que han optado por la destitución del Secretario D. Pedro Pérez Llorente, son seis, queda acordada ésta según el artículo 124 de la respectiva Ley.

También se acuerda por unanimidad la destitución del auxiliar de Secretaría, D. Teodoro Matute Fernández, quedando nombrado en propiedad para el referido cargo, al que va unido el de voz pública, al que también viene desempeñándolo interinamente D. Martín Blanco Tejada, con el sueldo consignado en los presupuestos.

La Corporación, en vista de que el Secretario interino D. José Ruiz Pastor, manifiesta serle imposible continuar en tal cargo, se acuerda admitirle la renuncia y hacerle presente la gratitud del Ayuntamiento por el celo, actividad é inteligencia con que ha desempeñado el cargo.

Queda nombrado Secretario interino, D. Daniel Sáenz de Camporredondo.

Se designa al Sr. Presidente, D. Roque M. de Azagra, para que conduzca á los reclutas á la incorporación en filas.

Sesión ordinaria del día 12

Se aprueba el acta anterior.

Dada cuenta del expediente instruido contra el Secretario don Pedro Pérez Llorente, se acuerda aprobarlo por considerar probadas las faltas cometidas en el desempeño del cargo, y que con

a copia de este acuerdo se remita dicho documento al Sr. Gobernador. El Concejal D. Raimundo Medrano, manifiesta que revoca el expediente instruido al Secretario y confirma la contestación al pliego de cargos dada por el mismo, adhiriéndose a esta manifestación los Sres. D. Leopoldo Pardo y D. Manuel González.

Se acuerda pagar á D. Martín Blanco Tejada, la cantidad de veinte pesetas, por la llena de matrices de la contribución territorial.

A propuesta del Sr. Alcalde, queda aprobada la destitución de la Maestra de párvulos D.^a Rafaela López Tejada, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo. Puesto á votación el asunto, resultó acordada la destitución por siete votos de los señores Fernández, Irazola, Palacios, Jiménez, L. Oñate, Pardo y Presidente, contra dos de los señores Medrano y González, por creer que la Maestra ha cumplido bien con su cargo.

Queda acordado por unanimidad se solicite del Sr. Delegado de Hacienda la autorización correspondiente para girar el repartimiento general.

En igual forma se acuerda conceder licencia por quince días para evacuar asuntos de familia, al auxiliar de esta Secretaría D. Martín Blanco Tejada.

Sesión ordinaria del día 17

Aprobación del acta anterior. Se acuerda confeccionar el reparto para la distribución de los fondos del Pósito, fijando el interés anual en un cuatro por ciento.

Previo examen, se aprueba una cuenta presentada por el Sr. Alcalde, importante ciento treinta y tres pesetas sesenta y seis céntimos por impresos y objetos de escritorio, acordando sea pagada con cargo al material de oficina.

Queda nombrada Maestra interina para la Escuela municipal de párvulos, doña Felisa Fuaga Berges.

Sesión extraordinaria del día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

Se hicieron algunas preguntas por varios Concejales, referentes á servicios de Secretaría y Contabilidad, que fueron contestadas por el Sr. Presidente.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Febrero

Por mayoría de votos se nombra Secretario de este Ayuntamiento á D. Luis González Pérez, protestando del nombramiento

á los Concejales Sres. L. Oñate, Fernández y Medrano.

Sesión supletoria del día 3

Se aprueba el acta de la anterior.

Por unanimidad se aprueba la lista de electores de Compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria del día 7

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 66 de la ley Municipal, se acuerda dividir el pueblo en tres secciones para formar parte de la Junta municipal.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta y queda aprobada la presentada por el estanquero D. Modesto Llorente, por efectos timbrados y sellos, importante 41'75 pesetas.

Se aprueban las listas formadas por secciones para la designación de la Junta municipal, acordando se expongan al público como previene la Ley.

Sesión del día 21

Se aprueba el acta anterior.

Se nombra para tallar los moldes del reemplazo actual á D. Antero Borricarte Zapater, y para reconocerlos, al Médico titular D. Angel Gil Pérez Boraita, abonando en su día de fondos municipales al primero, la cantidad de cinco pesetas, y al segundo, dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento que practique.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

En la forma prevenida por la ley Municipal, se procede al sorteo de los individuos comprendidos en las listas expuestas al público y sobre las cuales no ha habido reclamación, para designar tres de cada sección, que en número de nueve han de componer la Junta municipal durante el presente año; siendo designados por la suerte, para la primera sección, D. Corino Aldea García, D. Julián Llorente y D. Fausto Fernández; para la segunda, don Nicasio Alcalá, D. Alejandro Sáenz y D. Doroteo Pérez; para la tercera, D. Alejandro Bravo, D. Pablo Llorente y D. Emiliano Medrano.

Sesión del día 7 de Marzo

Se aprueba el acta de la anterior.

Se designan los testigos que han de declarar en los expedientes de excepción del actual reemplazo.

Se acuerda solicitar del Exce-

lentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, el establecimiento de un puesto de la Guardia civil, á cuyo fin se encarga al Secretario de la Corporación formulé la instancia que deberá ser suscrita por el Ayuntamiento, consignando en ella que la Corporación se compromete á pagar el alquiler y proporcionar casa Cuartel.

Sesión supletoria á la ordinaria del día 14

Se aprueba el acta de la anterior.

Sesión ordinaria del día 23

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda ordenar al Depositario el pago del primer trimestre de consumos á la Hacienda y contingente á la Diputación.

Asimismo se acuerda pagar al Sr. Alcalde doce pesetas cincuenta céntimos por un viaje á la capital de orden del Sr. Gobernador, y que del capítulo de Imprevistos se satisfagan seis pesetas veintiún céntimos por derechos reales, de los fondos del Pósito.

Se acuerda el arreglo de varios caminos y puentes por medio de prestación personal.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por el estanquero D. Modesto Llorente, de efectos timbrados suministrados á este Ayuntamiento, importante veintiseis pesetas con treinta céntimos.

También se acuerda el pago de doce pesetas cincuenta céntimos á D. Roque M. de Azagra, por entrega en Logroño de los padrones de cédulas personales.

Igualmente se acuerda el pago á todos los empleados municipales, de los sueldos del primer trimestre y á los Sres. Maestros el importe de la renta de casa, de igual trimestre.

En la misma forma se acuerda abonar á D. Eugenio de Fé Gómez, Depositario del Municipio, doce pesetas cincuenta céntimos por ir á pagar á la capital el primer trimestre de provinciales y consumos.

Previo la aprobación de las correspondientes cuentas, se acuerdan los pagos siguientes:

A D. Daniel Sáenz de Camporredondo, 26'50 pesetas por lo gastado por el Ayuntamiento según costumbre el día seis de Enero; al alguacil D. Ambrosio Arnedillo, 9'50 pesetas por igual concepto, y ambos con cargo al capítulo de festejos.

Rincón de Soto, 26 de Junio de 1914.—El Secretario, Luis González.—V.º B.º: El Alcalde, Roque M. de Azagra.

El Ayuntamiento de esta villa

en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó el anterior extracto y dispuso sea remitido al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Rincón de Soto, 1.º de Julio de 1914.—Luis González.—Visto bueno.: El Alcalde, Roque M. de Azagra.

Ayuntamiento Constitucional DE BERCEO

1421

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual.

Sesión del día 1.º de Enero

Se aprueba el acta de la anterior.

Son recibidos por el Ayuntamiento los nuevos Sres. Concejales, cruzándose los saludos de costumbre.

Acto seguido ocupó la presidencia interinamente el Concejal D. Alejo Sáez, por haber obtenido mayoría en votación popular, y se procedió, previas las formalidades, á elegir los cargos del modo siguiente:

Para Alcalde, D. Escolástico Lafuente Martínez; primer Regidor, D. Pedro López Lerena; Regidor Síndico, D. Domingo Lerena; tercer Regidor, D. José Echavarría; cuarto, D. Alejo Sáez; quinto, D. Severo Manzanares, y sexto, D. Juan Contreras; pasando á ocupar sus puestos los presentes.

Sesión del día 4

Se aprueba el acta anterior.

Acto seguido se procedió á nombrar las Comisiones para el buen gobierno de la población, componiéndolas los señores siguientes:

Policía urbana y rural.—Presidente, D. Escolástico Lafuente.

Vocales, D. José Echavarría y D. Domingo Lerena.

De Hacienda.—D. Pedro López, Don Alejo Sáez y Don Juan Contreras.

De Instrucción pública.—Presidente, D. Escolástico Lafuente.

Vocales Concejales, D. Alejo Sáez y D. José Echavarría.

Sanidad.—Presidente, D. Escolástico Lafuente, D. Domingo Lerena y D. José Echavarría.

Policía rural.—Presidente, don Pedro López.

Vocales, D. Alejo Sáez y don Severo Manzanares.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta anterior.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia oficial, quedando en cumplir lo que ordena,

acordándose arreglar las calles, lavadero y varias cosas en la Casa Capitular, por estar algo deterioradas, acordándose también hacer una cuestración para los heridos de Melilla, según ordenado por el Sr. Gobernador.

Se verificó el alistamiento para el reemplazo del año actual.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó dividir en cuatro, las secciones para el sorteo de vocales para la Junta municipal y exponerlo al público.

Se dió lectura á la correspondencia oficial de la semana, acordando cumplir lo que la misma ordena.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se procedió á la rectificación del alistamiento; y quedaron ultimadas las listas de las cuatro secciones para la Junta municipal y fijadas al público por término de ocho días.

También se acordó remitir al Sr. Gobernador las listas definitivas de Compromisarios una vez que no ha habido reclamación sobre ellas.

Sesión del día 1.º de Febrero

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana, acordando en cumplir lo que la misma ordena.

Sesión del día 8

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se procedió al cierre definitivo del alistamiento.

El Secretario presentó á la Corporación la liquidación del presupuesto de 1913, y una vez examinada quedó aprobada.

Sesión extraordinaria del día 11

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Acto seguido se procedió según se tenía anunciado por las papeletas de citación, á examinar las cuentas rendidas por el Alcalde anterior del año de 1913, y una vez examinadas con todo detenimiento, fueron aprobadas por la Corporación, acordando se fijen al público edictos anunciando que desde este día quedaban al público para que todo vecino pudiese examinarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 15

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se procedió al sorteo á la hora señalada.

Se acordó por unanimidad arreglar el puente del río Mayor, las fuentes públicas y calles, haciendo todo lo posible por prestación personal, y arreglar también el sillón presidencial y los cuadros de S. M. el Rey y de D. Domingo Peña.

Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial recibida.

Sesión extraordinaria del día 18

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se procedió según se tenía anunciado en las papeletas de citación, á sortear los individuos que han de componer la Junta municipal, y dió el siguiente resultado:

De la 1.ª Sección, D. Millán Azofra y D. Antonio Llorente.

De la 2.ª, D. Justo Cañas y don Maximiano Prado.

De la 3.ª, D. José Matute y don Vicente Lerena.

Y de la 4.ª, D. Isaac Peña, acordando se exponga al público.

Sesión ordinaria del día 22

Aprobada el acta anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial de la semana, acordando en cumplir lo ordenado.

Se acordó nombrar tallador para los quintos del actual reemplazo y anteriores á Don José Echavarría.

El Administrador de consumos dió cuenta de haber sido decomisada una botella de aguardiente al vecino de esta villa D. Valentín Alesón, Depositario de este Ayuntamiento, habiéndosele celebrado el oportuno juicio administrativo.

Sesión del día 1.º de Marzo

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se procedió á la declaración de soldados, y se acordó que en los días que se hagan veredas por prestación personal se les dé vino á los trabajadores al mediodía y tarde.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se admitieron dos instancias de padres de mozos para eximirse del servicio en filas, y que en los expedientes de excepción declarasen los vecinos de esta villa Antonio Llorente, padre del mozo Manuel Llorente, y Millán Azofra, padre del mozo Felipe Azofra, y que se instruya expediente de prófugos á los mozos números 2 y 7 Juan Cruz Ruiz Miera y Teodoro Manzanares, respectivamente, señalando para la declaración de los testigos en los expedientes de exenciones, el 12 del actual á las diez de la mañana.

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta anterior.

El Sr. Presidente propuso á la Corporación, y así se acordó, que en vista de haber sido proclamado Diputado á Cortes por uno de los distritos de Madrid D. Antonio Alesanco Hervías, constase en acta la satisfacción de este pueblo, y que se felicite cariñosamente á dicho señor, hijo de esta villa; acordando también que habiendo sido elegido Compromisario el Sr. Alcalde D. Escolástico Lafuente, en los días que tenga lugar la votación de Senadores, quede encargado de la Alcaldía el primer Regidor D. Pedro López.

El día 22 no se celebró sesión por falta de Concejales.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta anterior.

Se procedió á la revisión de excepciones del actual reemplazo y años anteriores.

Se leyó una carta de D. Antonio Alesanco, dando las gracias por el acuerdo tomado en la sesión anterior; y se acordó nombrar comisionado para llevar los expedientes de quintas á la capital, al Concejal D. Domingo Lerena.

Habiéndose negado á firmar el acta anterior los Concejales don Severo Manzanares y D. Juan Contreras, les invitó el Sr. Presidente á que lo hiciesen ó diesen su voto ó fundamento para no firmarla, contestando ambos Concejales negativamente. El Ayuntamiento, por mayoría, acordó censurar la conducta observada en esta sesión por los Concejales referidos señores Manzanares y Contreras.

Berceo, 4 de Abril de 1914.—El Secretario, Francisco Alesón.—El Alcalde, Escolástico Lafuente.

En la sesión ordinaria del día 5 de Abril, se aprobó el precedente extracto, disponiendo se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL según está prevenido.

Berceo, 10 de Junio de 1914.—El Alcalde, Escolástico Lafuente.—El Secretario, Francisco Alesón.

RODEZNO

13

Terminados los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana y recuento de ganados para el año de 1915, quedan expuestos al público por quince días, á fin de que puedan ser examinados y presentar reclamaciones, pues transcurridos no serán admitidas.

Rodezno, 25 de Junio de 1914.—El Alcalde, Ricardo Ruiz.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

18

Don Constancio Pascual Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para atender al pago de las responsabilidades civiles impuestas á Víctor Sagasti Alonso, vecino de El Redal, en causa que se le siguió por este Juzgado sobre lesiones, se venden en pública y segunda subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los inmuebles siguientes embargados á dicho procesado y radicantes en jurisdicción de El Redal.

Bienes inmuebles

1.ª Una heredad viña con cuatrocientas cincuenta cepas, en el término de la Zarrangüenga; linda con Francisco García y Castro Rosáenz; tasada en cien pesetas.

2.ª Una heredad en Valderaceros; linda con camino y Tiburcio Sagasti; tasada en cincuenta pesetas.

3.ª Otra de tres celemines en el Espinar; linda con Miguel Balmaseda y Manuel Fernández; tasada en ciento veinte pesetas.

4.ª Una casa en la calle del Jazmín, señalada con el número cincuenta y nueve; linda derecha, herederos de D. Manuel Melitón Gutiérrez; izquierda, Maximino Bretón, y espalda, el mismo; tasada en setecientos cincuenta pesetas.

5.ª Medio pajar proindiviso con Alejandro Carrillo, en Cuesta Mongía, señalado con el número cuatro; linda derecha, don Andrés Rubio; izquierda, camino, y espalda, terreno inculto; tasado en ciento cincuenta pesetas.

6.ª Una bodega en Cuesta Mongía; linda D. Manuel Gil, Cecilio Sagasti y terreno inculto; señalada con el número cuarenta y ocho; tasada en cien pesetas.

Advertencias

1.ª Dicha subasta tendrá lugar el día treinta del actual á las diez de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación que es la que sirve de tipo para la subasta.

3.ª Los que hayan de tomar parte en ella, deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación.

4.ª No existen títulos de propiedad de dichos inmuebles.

Dado en Arnedo á dos de Julio de mil novecientos catorce.—Constancio Pascual.—El Secretario judicial, Manuel Gil de Muro.

Gobierno Civil de la Provincia de Logroño

ESTADO de las licencias de Caza y de Uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Junio próximo pasado.

Número	PUEBLOS	NOMBRES	FECHA DE LA EXPEDICIÓN			CONCEPTO DE LA MISMA
			DÍA	MES	AÑO	
101	Alcanadre	Raimundo Pascual Miguel	2	Junio	1914	Caza
102	Matute	Angel Nieto Montenegro	3	»	»	Idem
103	Navarrete	Rafael Arjona	8	»	»	Idem
104	Logroño	Bartolomé Jiménez Dubal	9	»	»	Idem
105	Arnedo	José María Gómez	10	»	»	Armas
106	Herce	Estanislao Muñoz	15	»	»	Caza
107	Baños de río Tobía	Eleuterio Martínez Campo	15	»	»	Idem
108	Larrestosa	Juan José Sanz Sanz	16	»	»	Idem
109	Ocón	Juan Pica Escudero	16	»	»	Idem
110	Castañares	Ricardo Hernández	16	»	»	Idem
111	Logroño	Francisco Muñoz Sánchez	16	»	»	Idem
112	Pedroso	Laurentino Fernández	17	»	»	Idem
113	Santurde	Juan Antonio García Serrano	17	»	»	Idem
114	Idem	El mismo	17	»	»	Armas
115	Nájera	Antonio Jiménez Dubal	18	»	»	Caza
116	Ortigosa	Isidoro Martínez Sáenz	13	»	»	Armas
117	Manzanares	Virginio Polo Martínez	19	»	»	Idem
118	Logroño	Manuel Sánchez Martínez	23	»	»	Caza
119	Idem	Dionisio Jiménez	24	»	»	Idem
120	Calahorra	Eduardo Martínez	24	»	»	Idem
121	Idem	Antolín Sáenz Mateo	24	»	»	Idem
122	Logroño	Alberto Caballero Valdivielso	26	»	»	Idem
123	Hormilla	Juan Francisco Basarán	26	»	»	Armas
124	Grávalos	Tiburcio Marín Pérez	27	»	»	Caza
125	Idem	Galo Seriano Garrido	27	»	»	Idem
126	Alfaro	Julián Alvarez	28	»	»	Idem
127	Idem	Mariano García del Moral	28	»	»	Idem
128	Idem	Gregorio Calvo	28	»	»	Idem
129	Logroño	Faustino Mora Torrecilla	30	»	»	Idem
130	Idem	Fortunato Artacho Cárcamo	30	»	»	Idem

Logroño, 1.º de Julio de 1914.--El Gobernador, L. de Irazabal.

Distrito Forestal de Logroño.

RELACIÓN de las licencias de pesca expedidas por esta dependencia durante el mes de la fecha, dando cuenta de ello en cumplimiento á lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de 7 de Julio de 1911, dictado para la ejecución de la vigente ley de Pesca.

Número de la licencia	Fecha de la licencia			NOMBRES	AÑOS de edad	VECINDAD	PROFESIÓN
	Día	Mes	Año				
210	2	Junio	1914	Don Celestino San	28	Miranda	Jornalero
211	3	»	1914	» Cesáreo Campo	43	Haro	Procurador
212	3	»	1914	» Ambrosio Lardies	»	Idem	»
213	13	»	1914	» Celedonio Díez	16	Anguiano	Bracero
214	13	»	1914	» Casto Martínez	50	Torrecilla	Labrador
215	18	»	1914	» Aniceto Montero	53	Viniegra	Propietario
216	20	»	1914	» Lorenzo Aguirre	30	Munilla	Del comercio
217	23	»	1914	» Manuel Sánchez	41	Logroño	Propietario
218	24	»	1914	» Pedro Ortiz	29	Lumbreras	Jornalero
219	24	»	1914	» Vicente Martínez	55	Idem	Labrador
220	27	»	1914	» Epifanio Hernández	35	Mansilla	Jornalero
221	27	»	1914	» Alejandro Moreno	66	Viniegra	Labrador
222	27	»	1914	» Francisco Minguez	36	Logroño	Jornalero
223	30	»	1914	» Emilio Moreno	»	Torrecilla	»
224	30	»	1914	» Benito Soto	33	Pradillo	Labrador
225	30	»	1914	» Angel Martínez	39	Haro	Empleado
226	30	»	1914	» Fidel Izquierdo	43	Idem	Dependiente

Logroño, 30 de Junio de 1914.—El Ingeniero Jefe, Tomás Erice.